



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Disposición Sintetizada 3777/2025

DI-2025--3777-APN-DNLAYR#ENACOM FECHA 13/11/2025

EX-2025-79224010-APN-DNCSP#ENACOM

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES ha dispuesto; 1- Registrar que la firma AV POSTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscripta oportunamente bajo el N° P.P. MIL CIENTO UNO (1.101) como prestadora de servicios postales, ha declarado la extensión de cobertura geográfica de prestación registrada por Disposición DNCSP N° 1364/24 para los servicios de CARTA SIMPLE y ENCOMIENDA / PAQUETE POSTAL a los fines de ser brindados con cobertura total en la PROVINCIA DE BUENOS AIRES. 2.- Notifíquese, publíquese en extracto y cumplido, archívese. Firmado: Sofia Angelica Fariña. Directora Nacional de la DIRECCION NACIONAL DE LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y REGISTROS DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Maria Florencia Torres Brizuela, Analista, Área Despacho.

e. 19/11/2025 N° 87601/25 v. 19/11/2025

Fecha de publicación 19/11/2025

